

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

546 OURENSE

Edicto

Doña M. Dolores Prieto Rascado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1.- Que en la Secc. V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 75/2016, del deudor labadabadu Festicultores, S.L., se ha dictado con fecha 5 de diciembre de 2016, auto que adiciona el auto de fecha 16 de septiembre de 2016 de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 5 de diciembre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160093240-1